

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

CIA DE SERVICIO AGRICOLA-INDUSTRIAL S.A. CUBERAGUA

En cumplimiento a sus funciones de Vigilancia de CIA DE SERVICIO AGRICOLA-INDUSTRIAL S.A. CUBERAGUA se emite el presente informe de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los accionistas de la compañía, según Resolución R.311.1 A.3.8014 publicada en el Boletín Oficial N.º 44 del 12 de Octubre de 1992, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas:

1. En el informe de administración de la compañía han sido cumplimentados a los puntos legales, estatutos y reglamento, según lo establecido en los artículos 15 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los accionistas de la compañía, según Resolución R.311.1 A.3.8014 publicada en el Boletín Oficial N.º 44 del 12 de Octubre de 1992, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente se le sugiere que la administración de la compañía esté precedida en la presente sesión de puntos y procedimientos, según lo pide la Ley de Compañías.
3. Las Cuentas presentadas en los Estados Financieros, así como a los del Director y los datos de la compañía, se emiten con la máxima transparencia y objetividad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. No hubo cumplimiento a la disposición del Art. 152 de la Ley de Compañías, por lo tanto se le sugiere a la Junta General de Compañías, emitir, controlar y llevar a cabo la actividad.

En concordancia con lo anteriormente indicado la compañía no presenta observaciones de los puntos de la Ley de Compañías 1992, que debieran haber sido resueltas por los accionistas de la Junta General de Compañías de Accionistas.


CIA de Servicio Agrícola-Industrial S.A. CUBERAGUA
COMISARIO

Después, 19 de Mayo del 2012